

Resolución N° 64/2021

NEUQUÉN, 17 de diciembre de 2021.-

VISTO:

Lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia, mediante Acuerdo N° 6103,
Punto 18;

CONSIDERANDO:

La designación recaída en la persona del Dr. **CLAUDIO MARCELO ALDERETE**, D.N.I. N° 24.874.779 en el cargo de Defensor Público Civil, categoría MF 4, con destino a la Defensoría Pública Civil de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes, dispuesto por el Acuerdo de marras Acto Administrativo que dispuso, asimismo, facultar al suscripto para recibir el Juramento de rigor o, en su defecto, designar a la persona que lo haga y fijar día y hora para el acto.

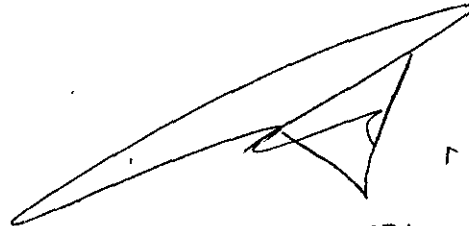
Por lo expuesto, se dispone como fecha el día 20 de diciembre de 2021, a las 13,00 horas en la sede de la Defensoría Pública Civil de la Cuarta Circunscripción Judicial, sede Villa la Angostura, el que será recibido por el suscripto.

Por ello;

EI SEÑOR DEFENSOR GENERAL SUBROGANTE

RESUELVE: I.-. FIJAR el acto del día 20 de diciembre de 2021, a las 13,00 horas para recibir Juramento al Dr. **CLAUDIO MARCELO ALDERETE**, D.N.I. N° 24.874.779 en el cargo de Defensor Público Civil, categoría MF 4, con destino a la Defensoría Pública Civil de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes.

II- Regístrese, notifíquese y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento.-



Raúl CAFERRA
Defensor General Subrogante
Ministerio Público de la Defensa